

VISTOS:

El Informe N° D000180-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000572-2024-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, señala en su artículo 9 que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa. Se encuentra a cargo de un Director (a) Ejecutivo (a) quien ejerce la representación legal del Programa;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, a través de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000110-2024-MIDIS/PNPAIS-DE de fecha 16 de octubre del 2024, se designa temporalmente, a partir del 17 de octubre del 2024, al servidor José Gregorio Arica Neciosup, en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Amazonas, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la citada unidad;

Que, con Contrato Administrativo de Servicios N° 128-2022-PAIS/URRHH, se contrata al señor Danny Lozada Fasanando como Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial San Martín, el mismo que se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del 2024;

Que, mediante el Informe N° D000180-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 13 de noviembre del 2024, la Unidad de Recursos Humanos informa, en consideración al Proveído N° D003305-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, que es viable dar por concluida la designación temporal del servidor José Gregorio Arica Neciosup en el puesto de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Amazonas y designar temporalmente en dicho puesto, al servidor Danny Lozada Fasanando; en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial San Martín; quien cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos, adecuado a lo dispuesto en la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, mediante el Informe N° D000572-2024-MIDIS/PNPAIS-UAJ de fecha 18 de noviembre del 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutivo dando por concluida la designación temporal del señor José Gregorio Arica Neciosup en el puesto de



Coordinador (a) de la Unidad Territorial Amazonas y designar temporalmente en el puesto de confianza de la citada Unidad, al señor Danny Lozada Fasanando; en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial San Martín;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 18 de noviembre del 2024, la designación temporal del señor José Gregorio Arica Neciosup, en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Amazonas, dispuesta en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000110-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir del 18 de noviembre del 2024, al señor Danny Lozada Fasanando, en el puesto de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Amazonas, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial San Martín, hasta la designación de su titular.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

Documento firmado digitalmente

FIDEL PINTADO PASAPERA
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Exp. N°: UTAMAZ20240000452



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: FGLGOWR